



**ACTA DE REUNION SOCIALIZACION POLITICA
DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD**

Código: FS-ACT-01

Versión: 1

Fecha de aprobación:
26-08-2020

Página: 1 de 2

Acta No. 01 Año 2020

Fecha: 26-08-2020

Participantes:

Dra. Claudia Sarmiento- Gerente General
Catherine Barriga – Gerente administrativa
María Alejandra Landaeta- Coordinadora de Comunicaciones y atención al usuario
Constanza Quintero- Gestión de Calidad

Objetivo:

1. Dar a conocer la Política de Participación social en salud de acuerdo con la Resolución 2063 de 2017 es un esfuerzo del Ministerio de Salud y Protección Social
2. Diseñar las estrategias de difusión-
3. Conformación asociación de usuarios
4. Definir Plan de trabajo

Desarrollo:

Se reúnen los asistentes mediante convocatoria por la plataforma meet – Google realizada por gestión de calidad, se da inicio siendo las 10:00 am, donde se expone por parte de la Dra. Constanza Quintero , quien socializa el documento de la Política de participación social en salud, donde se adopta los objetivos, alcance, principios y ejes estratégicos que Fundasuvicol IPS va a trabajar desde Septiembre, en razón que el conocimiento de este requisito fue extemporáneo en el mes de Julio, y por motivos de la pandemia por el covid-19, no se realizó antes.

La Dra. Claudia Sarmiento expone que desde la junta directiva Fundasuvicol IPS, tiene la intención desde principio del año 2020 conformar la asociación de usuarios de apnea del sueño, porque no existe en Colombia como en otros países. Sin embargo, esto no se ha podido llevar a cabo porque no contaba con la situación actual de la pandemia del covid-19, se había delegado a Agustín Sabroso para realizar la conformación de la Asociación de usuarios, por lo cual se solicita trabajar en conjunto para realizar la conformación de esta.

Se presenta los pdf que el ministerio aporta para tener en cuenta de estrategias de comunicación y difusión de la política.

Compromisos y Responsabilidades:

1. Realizar reunión en septiembre en conjunto con Agustín Sabroso, Gestión de calidad y Coordinadora de Comunicaciones y atención al usuario con el fin de desarrollar plan de trabajo para la creación de la Asociación de usuarios.
2. Desarrollar plan de comunicaciones para la difusión de la PPSS y los ejes a desarrollar para todo el personal de la ips y los pacientes.